

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 357-2018-FIIS-UNFV

Lima, 31 de octubre de 2018

Visto, el Oficio N° 204-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 02.10.2018, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al artículo 70° de la citada Ley, así como, el artículo 157° del Estatuto, y el artículo 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 14.08.2018, se llevó a cabo las Elecciones Complementarias 2018, entre otros, la elección Complementaria de Decanos de Facultad de esta Casa de Estudios Superiores, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 24°, 26° y 27° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el artículo 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 018-2018-CEU-UNFV de fecha 21.08.2018, proclamó al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 8389-2018-UNFV del 28.08.2018, mediante el cual, se oficializa el resultado de la elección complementaria llevada a cabo el 14.08.2018, reconociendo a partir del 03.09.2018, al **Dr. LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ**, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 19.4) del artículo 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09/01/2015, señala que: **"El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto."**

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado - Título I - Capítulo II - Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, Artículos 8° y 9°, del Compendio de Normas Académicas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por Resolución R. N° 4845-2003-UNFV del 06.03.2003, modificada con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006;

Que, con Oficio N° 204-2018-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 02.10.2018, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 002 del 30.10.2018**, aprobó dar trámite a los expedientes académicos de la FIIS; por lo que, en mérito a dicha facultad, el Decano, ha considerado conveniente **autorizar dar trámite a la emisión del Acto Resolutorio**, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados inscritos en el artículo primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente, de acuerdo con las normas académicas vigentes; y

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 357-2018-FIIS-UNFV

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

INGENIERÍA DE SISTEMAS:

	<u>Expediente Nº</u>	<u>Folios</u>
1. CARBAJAL FLOREZ, RICHARD ELIJOT	8469	28
2. CASTRO BARRANTES, ALBERTO	8470	28
3. FALCÓN ALVARO, VICTOR MIGUEL	8471	24
4. MALÁSQUEZ CHUÑE, LUIS CASIO	8472	28
5. MELÉNDEZ RAMÍREZ, IRVING KARLO	8473	27
6. PAUCAR ASTUVILCA, KEVIN WILMER	8474	23
7. PINEDA PACHAS, PIERRE JHONATHAN	8476	23

INGENIERÍA TRANSPORTES:

8. CORA QUISPE, CESAR	8480	20
9. DE LA CRUZ CANCHUMANYA, ESTEFANY HILME	8479	23
10. LÓPEZ ROMERO, TANIA EDITH	8475	21
11. SAAVEDRA FLORES, MARIO HUMBERTO	8478	24
12. SOTOMAYOR MORENO, SOFIA STEFANY	8477	24

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. LUIS HUMBERTO MARIQUE SUAREZ

Decano

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

ma.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretario Académico